



REF. EXPEDIENTE:	INCorp. REM. 07- 2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-03/25895

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente nº 10/2022 de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de Remanentes de Crédito 07/2022, y teniendo en cuenta el informe del Interventor de fecha 28 de febrero de 2022, y apreciada la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en relación y anexo adjuntos a la presente.

De conformidad con lo dispuesto en el art.182 y Disposición Adicional 16ª del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/1990, artículo 32 y Disp. Adic. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF y la base 17ª de las de ejecución del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que han quedado suspendidas las reglas fiscales para todas las Administraciones Públicas durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 lo cual implica la libre utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones presupuestarias.

Esta Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número **10/2022**, N.º **07/2022 -IRC**, (Proyectos financiados por el Fondo Social Europeo: Proyecto "ISLA IV" y "Juventas Forma"), al Presupuesto de 2022, por incorporación remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos de 2021, pendientes de ejecutar, con el detalle por aplicaciones presupuestarias de gastos y conceptos de ingresos, que figuran relacionados en el anexo 1 adjunto, por los importes totales resumidos que seguidamente se expresan:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones presupuestarias: Ver Anexo 1



Denominación: Ver Anexo 1

Remanentes a incorporar: 1.424.436,16 €

Fase del Gasto:

Créditos comprometidos (Art. 98 a) RD 500/90): 325.144,86 €

Créditos disponibles incorporables (Art. 98 b) y c) RD 500/90): 1.099.291,30 €

Total Gastos: 1.424.436,16 €

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Concepto de Ingreso	Denominación	Cuantía
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos S/Saldo Créditos Comprometidos	268.095,39
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos S/Saldo Créditos	911.527,87
87010	Remanente de Tesorería Afectado	0,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	244.812,90
Total Ingresos.....		1.424.436,16



SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que celebre. Una copia de la misma deberá remitirse a la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ





ANEXO 1 COMPLEMENTARIO AL EXP. MOD. CDTO. Nº 10/2022 INCORP.REM. Nº 7/2022

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022

A) REMANENTES DE CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN CORRESPONDIENTES A PROYECTOS (art.182.3)

Table with columns: PARTIDA EN 2021, PARTIDA A CREAR EN 2022, DENOMINACIÓN, SALDO DE CRÉDITO, SALDO DE DISPOSICIONES, % FINANCIACIÓN, 2021 CONCIN GR., 2022 CONCIN GR., DENOMINACIÓN, COMP. ALICUOTA, COMP. INTERESES DISPOSICIONES, TOTAL C.I., REMANENTE TESOR. GBL., REMAN. TESOR. AFECTADO, OBSERVACIONES.

Revisado y Conforme LA JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Cáceres, 21 de febrero de 2022 LA JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

